



**Nombre de alumno: Elías Hernández de los Santos**

**Nombre del profesor: Mtra. Gladis Adilene Hernández López.**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual.**

**Materia: Relaciones Laborales.**

**Grado: 4to. Cuatrimestre**

**Grupo: "A"**

26 de noviembre de 2021.

# RIESGOS DE TRABAJO

## RIESGO DE TRABAJO

Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con motivo del trabajo.

### ¿Cuáles son?

De conformidad con la Ley Federal de Trabajo son los accidentes y enfermedades.

### Derechos para los que lo sufren

- Asistencia médica y quirúrgica.
- Rehabilitación.
- Hospitalización.
- La indemnización que señale la ley

### Tipos de incapacidad que producen

#### Temporal

Es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo.

#### Permanente total

Pérdida de facultades o aptitudes que imposibilitará a la persona desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.

#### Permanente parcial

Es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.

## ENFERMEDAD DE TRABAJO

Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo, o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

### Leyes que la regulan

- La ley de Seguro Social.
- Ley Federal de Trabajo.

### Obligaciones de los médicos en las empresas

- Certificar si el trabajador queda capacitado para reanudar su trabajo.
- Emitir opinión sobre el grado de incapacidad.
- En caso de muerte, expedir certificado de defunción

## ACCIDENTE DE TRABAJO

Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo.

### Características

- Es una lesión, no importa si es interna o externa, grave o leve.
- Permanente o transitoria.
- Producida por causa externa.
- Instantánea.

## SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

### Art. 509 de la LFT

En cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias.

### La comisión tiene las siguientes atribuciones

- Investigar las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades.
- Vigilar el cumplimiento de las normas en materia de seguridad e higiene.
- Proponer medidas al patrón.

## BIBLIOGRAFÍA

Glez, L. G. (s. f.). *1.1.7 Huelgas - Riesgos de Trabajo - Prescripción*. Prezi.Com.

[https://prezi.com/ezn92\\_chwsem/117-huelgas-riesgos-de-trabajo-prescripcion/](https://prezi.com/ezn92_chwsem/117-huelgas-riesgos-de-trabajo-prescripcion/)

*Preguntas y Respuestas Sobre Riesgos de Trabajo e Incapacidad Laboral*. (2021, 13 octubre).

Justia. <https://mexico.justia.com/derecho-laboral/riesgos-de-trabajo-e-incapacidad-laboral/preguntas-y-respuestas-sobre-riesgos-de-trabajo-e-incapacidad-laboral/>

*Access Denied*. (s. f.). gov.mx. <https://www.gob.mx/conampros/articulos/riesgos-de-trabajo?idiom=es#:~:text=La%20Ley%20Federal%20del%20Trabajo,o%20perturbaci%C3%B3n%20funcional%2C%20inmediata%20o>

*Riesgos de Trabajo e Incapacidad Laboral*. (2021, 13 octubre). Justia.

<https://mexico.justia.com/derecho-laboral/riesgos-de-trabajo-e-incapacidad-laboral/>

*Trabajo y Enfermedad en México*. (s. f.). WageIndicator subsite collection.

<https://misalario.org/conocetusderechos/trabajo-y-enfermedad/trabajo-y-enfermedad-en-mexico#:~:text=logo%2Fwageindicator.png-.Enfermedad%20de%20trabajo%20es%20todo%20estado%20patol%C3%B3gico%20derivado%20de%20la,obligado%20a%20prestar%20sus%20servicios.>